



GUÍA DOCENTE 2018-2019
MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

1. Denominación de la asignatura:

MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5594

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FINANZAS DE MERCADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA mjcala@ubu.es despacho 2014 tlfno.947259031.
ÍÑIGO GARCÍA RODRÍGUEZ inigogr@ubu.es despacho 2011 tlfno. 947499123

4.b Coordinador de la asignatura

MARIA JESUS, CASTRILLO LARA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 2º - SEMESTRE 4º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG5 Comunicación oral en la lengua nativa
CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
CG13 Trabajo en equipo
CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
CD1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público
CD10 Comprensión de la actividad de servicio financiero en la economía

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

La asignatura Mercados e Instituciones Financieras, perteneciente a la materia Finanzas de Mercado, constituye una aproximación a la descripción y funcionamiento de las diversas instituciones financieras y de los mercados financieros en los que operan las empresas. En este sentido, se trata de proporcionar al alumno los conocimientos básicos sobre las instituciones financieras que configuran el sistema financiero español, sobre los mercados que funcionan en nuestro país y sobre los medios o productos financieros disponibles.

Los contenidos se han organizado en tres bloques temáticos o partes.

La primera parte, consta de dos temas y en ellos se presentan las características generales de un sistema financiero y los tres elementos que la componen: activos, mercados e instituciones financieras así como las características propias, evolución del sistema financiero español y estructura del mismo dentro de un contexto europeo.

Una vez superado ese primer escalón, el alumno está en condiciones de iniciarse en el estudio profundo de las instituciones financieras (segunda parte) y de los mercados financieros (tercera parte) existentes en España incluyendo dentro de los mismos el estudio de los productos financieros ofertados.

Los resultados del aprendizaje que se pretende que adquiera el estudiante al finalizar la asignaturas son:

R1 Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con las finanzas

R5 Realización de trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes

bibliográficas fundamentales relacionadas.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PARTE I. INTRODUCCIÓN
TEMA 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN SISTEMA FINANCIERO
TEMA 2. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL
PARTE II. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
TEMA 3. ÓRGANOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
TEMA 4. ENTIDADES DE CRÉDITO
TEMA 5. OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
PARTE III. LOS MERCADOS FINANCIEROS
TEMA 6. LOS MERCADOS DE VALORES
TEMA 7: EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA ANOTADA
TEMA 8. EL MERCADO AIAF
TEMA 9. LA BOLSA
TEMA 10. MEFF
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, (2015) GUÍA DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL, 7, AFI, CALVO, PAREJO, RODRÍGUEZ Y CUERVO, (2016) MANUAL DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL, 26ª, ARIEL, BARCELONA,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
EXPOSICIONES TEÓRICAS	CD1,CD10, CG9	25	40	65
RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS	CG21	10	10	20
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN	CD1,CD10, CG9, CG21	6	36	42
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE TRABAJO	CG9, CD1, CD10	13	10	23
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Primera Convocatoria

la primera prueba teórica y primera prueba práctica se realizará a mediados del semestre (pendiente de confirmación de fecha por coordinación de curso).

La presentación pública de trabajo se realizará a finales del semestre en horario lectivo.

La prueba final teórica y prueba final práctica se realizará coincidiendo con la fecha de la primera convocatoria pero solo incorporarán la materia desarrollada después de las primeras pruebas.

Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria.

Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellas en segunda convocatoria.

Aquellos alumnos que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicar con antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail al coordinador de la asignatura los procedimientos a los que se van a presentar.

Segunda convocatoria

El alumno deberá examinarse de todos aquellos procedimientos de evaluación no superados con 5 en la primera convocatoria. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10 y tendrán el mismo peso que en la primera convocatoria. Será necesario, igualmente, obtener una puntuación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las partes



para poder hacer media y superar la asignatura.
En el caso de la presentación pública de trabajo deberán entregar un nuevo trabajo en la fecha de la segunda convocatoria y su presentación pública se realizará tras finalizar el resto de pruebas de la segunda convocatoria.
El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRIMERA PRUEBA EXAMEN TEÓRICA	25 %	25 %
PRIMERA PRUEBA EXAMEN PRÁCTICA	15 %	15 %
PRUEBA EXAMEN FINAL TEÓRICA	25 %	25 %
PRUEBA EXAMEN FINAL PRÁCTICA	15 %	15 %
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE TRABAJO	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá:
la presentación a las dos pruebas de examen teóricas en la fecha establecida para la primera convocatoria (pendiente de fecha).
la presentación a las dos pruebas de examen prácticas en las fechas establecidas para la primera convocatoria.
Exposición pública del trabajo para garantizar la adquisición de determinadas competencias y en la fecha establecida en UBUVirtual para todos los alumnos (en el caso en que resida fuera de Burgos la presentación pública se realizará junto con sus compañeros asignados en el grupo mediante videoconferencia).
El peso de cada procedimiento es el mismo al aplicado en evaluación ordinaria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentaciones en Power Point de cada tema
Enunciados de ejercicios prácticos.
Casos prácticos de actualidad
Tutoría personal y online
páginas web (Bolsa de Madrid, Meff, AIAF, Deuda Pública, BME, Banco de España,



CNMV, DGSFP)

13. Calendarios y horarios:

de acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL